
**REUNIÓN DE ACLARACIÓN
CONTRATO MARCO LP-CMA-008-2022
SERVICIOS HOSPITALARIOS COBIJA
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día martes 13 de Septiembre de 2022, se programó la realización de la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia via zoom.

Hasta la Hora y Fecha establecida en el Pliego de Condiciones, no se recibieron consultas escritas.

Participaron de la Reunión de Aclaración, los potenciales proponentes: LABORATORIO JOHAN, CLÍNICA INTEGRAMEDICA Y CLIMAIN.

Consultas del representante de la empresa CLÍNICA INTEGRAMEDICA:

1. ¿En esta nueva convocatoria, me gustaría saber por qué se declaró desierta la anterior convocatoria?
R. La primera convocatoria, fue declara desierta, debido a que ningún proponente oferto todos los ítems requeridos, si vuelven a revisar la convocatoria, establecia la adjudicación por el total. Para esta segunda convocatoria, se hizo los ajustes pertinentes, tratando de uniformar el requerimiento de acuerdo a la oferta del mercado.

Consultas del representante de la empresa LABORATORIO JOHAN:

1. ¿El formulario 1 tiene que ser con nuestro membretado?
R. Los formularios requeridos en el Pliego de Condiciones, deben ser correctamente llenados y firmados, pueden ser impresos con sus membretes.
2. Puedo modificar el nombre de la convocatoria, yo me presentare al lote de laboratorio.
R. No debe cambiar el nombre de la convocatoria, simplemente presentarse al lote 2 correspondiente a laboratorio.
3. Solicitan experiencia 3 años con respaldos, se puede presentar convenios o solo contratos?
R. Si, pueden adjuntar fotocopia simple de los convenios y sería bueno adjuntar la primera y última factura del servicio para corroborar.
4. Solo podemos adjuntar los certificados de especialidad de los médicos?
R. Para una mejor evaluación, sería bueno que adjunten el curriculum vitae documentado
5. Tenemos que enviar en fisico por Courier o solo digital?
R. Ambas modalidades son válidas, dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

Consultas del representante de la empresa CLIMAIN:

1. En caso de realizare una cirugía fuera de la convocatoria como se pagaría?

R. Con este contrato solo se pagaría los estudios y procedimientos adjudicados, sin embargo si ustedes ven por conveniente complementar su propuesta con otros servicios y/o procedimientos que crean recurrentes o convenientes, pueden señalarlos como adicionales, los cuales serán tomados en cuenta por la comisión de calificación.

Se recomendó la revisión minuciosa para el llenado de los formularios entre otros aspectos relevantes del Pliego de Condiciones, aclarando que en esta modalidad de convocatoria, se puede adjudicar a más de un proponente siempre y cuando cumpla con lo requerido; así mismo se recalcó la fecha y hora de presentación en Recepción del Edificio Gundlach o vía correo electrónico, según lo establecido en el pliego de condiciones.

Al no existir más consultas, a horas 10:28 se concluye la reunión de aclaración del proceso de referencia.



Lic. Roger M. Villarroel Chavez
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
CSBP REGIONAL COBIJA



Lic. Juliana Alba B.
RESP. DE BIENES Y SERVICIOS
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA



Ing. Patricia Zuazo Nistahuz
RESPONSABLE DE COMPRAS
REGIONAL LA PAZ
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA



Dra. Samantha C. Rodríguez Pérez
JEFE MEDICO REGIONAL LA PAZ
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA